

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN
DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE LA FUNCIONARIA
DOÑA PAULINA ANDREA SALDÍVAR VEGA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01990/2025

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
- 5.- El trabajo extraordinario realizado por funcionarios dependientes de la Municipalidad.
- 6.- Los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue.

CONSIDERANDO:

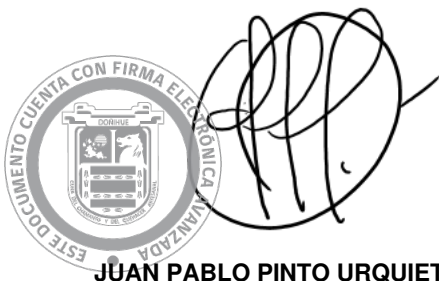
- 1.-Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias.
- 2.-Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas y se encuentran registradas conforme a los procedimientos establecidos.
- 3.-Que corresponde reconocer y compensar al funcionario por el tiempo adicional trabajado, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1.- Autorícese el descanso en horas a compensar a doña **Paulina Andrea Saldívar Vega, RU** en calidad de **contrata**, desempeñándose como **profesional**, grado **09°**, en el **Departamento de Medio Ambiente**, por concepto de horas extraordinarias trabajadas en funciones realizadas fuera de su jornada ordinaria de trabajo, conforme a las autorizaciones previas y a los antecedentes que obran en el respectivo informe, correspondientes a labores efectivamente **cumplidas durante el año 2025**.

N° Decreto Autoriza Horas	Fecha	Horario Inicio	Horario Termino	Total Horas Compensadas
Alcaldicio N° 1891	03.07.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N° 1891	04.07.2025	08:00	14:00	06 Horas
Alcaldicio N° 1891	07.07.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N°1891	15.09.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N° 1891	16.09.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N° 1891	17.09.2025	08:00	12:00	04 Horas
			TOTAL	44 HORAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes de compensación horaria	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01891/2025 Decreto alcaldicio	11/09/2025

RCP/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21207198&hash=488d8>